

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SITIONUEVO MAGDALENA**

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días la liquidación de crédito presentada por la parte demandada a la parte demandante.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR JAIRO RAFAEL FLOREZ RODRIGUEZ CONTRA ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS Y OTRO. RAD. # 47-745-40-89-001-2021-00081-00.

Vence traslado el día veinticuatro (24) de Septiembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Sitionuevo, Magdalena, Septiembre veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno (2021).

**JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO**